

INFORME SECRETARIAL

Zona Bananera, quince (15) de mayo de 2023 Rad.: 2023-00038.-
Paso al Despacho Señor Juez, memorial de retiro de demanda de PAGO POR
CONSIGNACIÓN seguida por **YUMA CONCESIONARIA S.A. EN ORGANIZACIÓN**
en contra el señor **CRISTOBAL CALDERON DURAN**, a fin que se pronuncie
sobre la misma. Sírvase proveer.

SHIRLEY NIETO DÍAZ
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Zona Bananera, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL DE PAGO POR CONSIGNACIÓN.
DEMANDANTE: YUMA CONCESIONARIA S.A. EN ORGANIZACIÓN
DEMANDADOS: CRISTOBAL CALDERON DURAN.
RAD: 2023-00038-00.

1.ASUNTO

De conformidad al informe secretarial previo, el Despacho estudiará la solicitud elevada por la apoderada judicial del extremo activo del presente asunto, concerniente al retiro de la demanda y su archivo, aludiendo que no se ha notificado al demandado.

2. CONSIDERACIONES

Esta agencia judicial, observa que el libelo demandatorio, no ha sido notificado al extremo pasivo ni se ha asignado curador Ad-Litem, de igual modo, no se ha practicado medidas cautelares, cumpliendo con los requisitos establecidos en el art.92 del C. G. del P., por tanto, se accederá a la solicitud interpuesta por la apoderada de la parte actora.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Zona Bananera, Magdalena

RESUELVE

PRIMERO: RETIRESE la presente demanda de pago por consignación seguida por **YUMA CONCESIONARIA S.A. EN ORGANIZACIÓN** en contra el señor **CRISTOBAL CALDERON DURAN**, conforme a lo fundamento en lo expuesto en las consideraciones.

SEGUNDO: ARCHIVASE y CANCELESE la radicación del presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marco Antonio Reyes Cantillo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Zona Bananera - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68f8422c4493b149492ce03ff35d727003ef14d3f83ab619b510dd178ca46d65**

Documento generado en 15/05/2023 08:10:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>